



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villamayor

Anuncio

ASUNTO: CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN PUESTOS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR (EXPEDIENTE N.º 1149/2021)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villamayor, de fecha catorce de septiembre de 2021, se ha aprobado por unanimidad la convocatoria y las bases que regirán la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación de personal laboral temporal en puestos de auxiliar de biblioteca, para el Servicio de biblioteca del Ayuntamiento de Villamayor.

Para garantizar la publicidad y transparencia del proceso selectivo, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca anuncio de la convocatoria para la selección de la bolsa de trabajo para contrataciones laborales temporales en puestos de auxiliar de biblioteca.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. Deberán ajustar al modelo oficial que figura como Anexo II a las Bases.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición.

- A) FASE DE OPOSICIÓN (10 PUNTOS): La prueba selectiva constará de un único ejercicio teórico que consistirá en la contestación escrita a un cuestionario, durante un tiempo de treinta minutos, de 20 preguntas tipo test con 3 respuestas alternativas, de las que sólo una es correcta, relacionadas con el contenido del programa que figura como Anexo I a esta convocatoria.
- B) FASE DE CONCURSO DE MERITOS (7 PUNTOS). La documentación acreditativa de los méritos deberá acompañar a la solicitud de participación al proceso selectivo, no siendo subsanable la falta de acreditación de los méritos. No se valorarán aquellos méritos que no se justifiquen suficientemente por el aspirante en el plazo de presentación de instancias.

Se valorarán los siguientes méritos de los aspirantes que hayan superado previamente la fase de oposición:

FORMACIÓN (MÁXIMO 3 PUNTOS).

- Estar en posesión del Título de Licenciado/a o Grado en Documentación o equivalente de conformidad con la normativa vigente en el momento de expedición del título: 2 puntos
- Estar en posesión del Título de Diplomado/a en Biblioteconomía o equivalente de conformidad con la normativa vigente en el momento de expedición del título: 1,5 puntos.

Se acreditará mediante la presentación, durante el periodo de instancias, de copia auténtica del Título correspondiente.



EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 4 PUNTOS)

- 0,25 puntos por cada mes de servicio como Auxiliar de Biblioteca o puesto análogo en cualquier biblioteca de la red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León (RABEL), no teniéndose en cuenta fracciones inferiores a un mes
- 0,10 puntos por cada mes en cualquier otra biblioteca pública o privada, no incluidas en el punto anterior, no teniéndose en cuenta fracciones inferiores a un mes.

Los servicios prestados se acreditarán mediante contratos laborales y/o certificados expedidos por la Administración, siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos, acompañados del informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma.

A efectos de valoración de los servicios prestados se tomará como fecha límite la del inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Las Bases de la convocatoria podrán consultarse en la sede electrónica (<https://villamayor.sedelectronica.es/>) y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villamayor.

En Villamayor, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Ángel Luis Peralvo Sanchón.

Documento firmado electrónicamente.